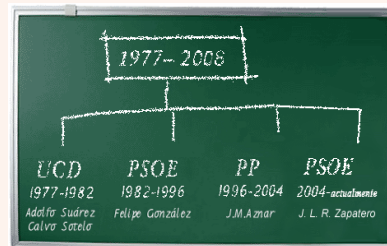


LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1975-1982).

CUESTIONES

Introducción. La Transición española.

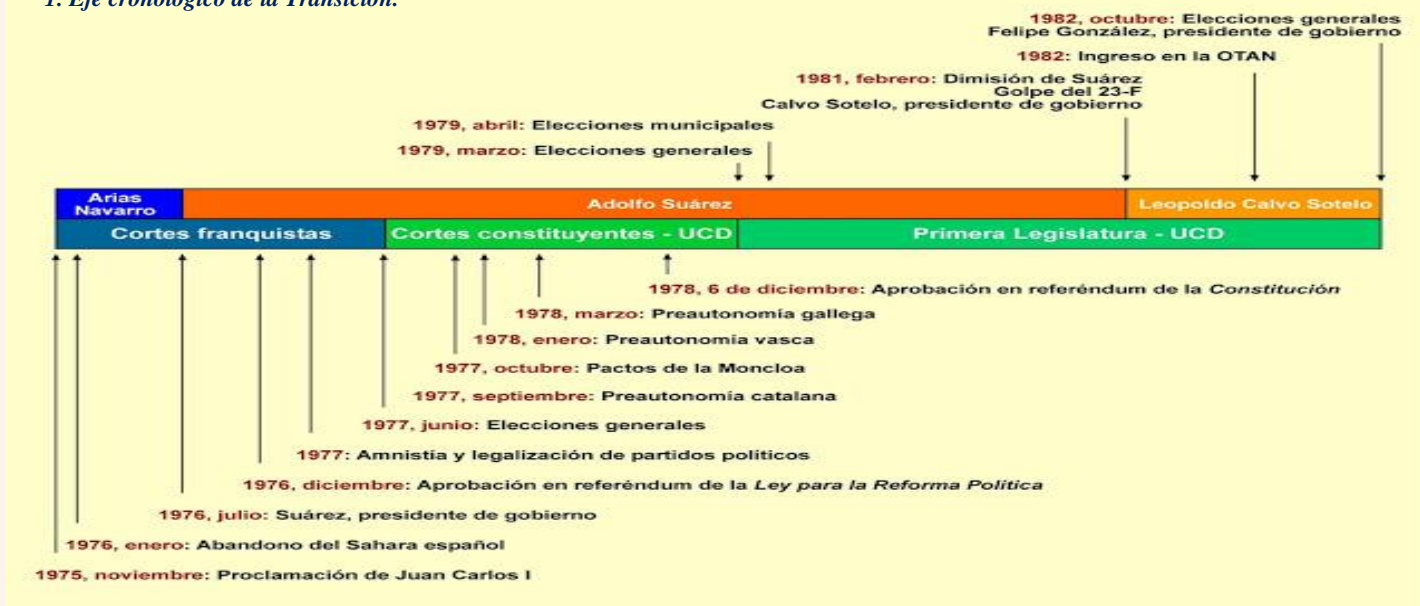
1. Ascenso al poder de Adolfo Suárez y primeras transformaciones democráticas.
2. Elecciones de 1977 y Pactos de la Moncloa.
3. La Constitución de 1978.
4. Consolidación del proceso de Transición (1979-1982).



Tras la muerte de Franco se desarrolló en España un proceso de transición política en el que se promulgó la Constitución de 1978 y mediante el cual se estableció un sistema de monarquía constitucional. La transición se desarrolló entre 1975, con la subida al trono del rey Juan Carlos I, y 1982, con la llegada al poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), uno de los partidos de la oposición al franquismo. A partir de 1982 se inició un periodo de normalidad democrática en el que dos partidos, PSOE y PP, se han ido alternando en el gobierno.

Durante estos años España ha dado un inmenso salto modernizador, consolidando un "estado del bienestar" propio de los países industrializados. Dicho estado se encuentra actualmente amenazado como consecuencia de la crisis económica que sufrimos desde 2007, la "decadencia de las instituciones políticas y financieras", la corrupción, y el aumento de las protestas sociales. Situación muy similar a la que se vive en la Europa del sur.

1. Eje cronológico de la Transición.



2. Adolfo Suárez portada de la revista Time.



La Transición española a la democracia tiene su punto de partida en los últimos años del Franquismo, especialmente tras la muerte de Carrero Blanco en 1973, y se desarrolla a partir de 1975, con la muerte del dictador Franco. Es un proceso de transición pacífica, aunque rodeado de enormes tensiones derivadas de los actos de violencia terrorista y la posibilidad de un golpe de estado. Todo esto generaba un enorme temor a un enfrentamiento entre españoles que condujera a una nueva guerra civil.

Las bases sobre las que se asentó la Transición serían las siguientes:

- ❖ El gran desarrollo económico y social vivido por España durante los años 60, que transformó el país en una sociedad industrial y urbana, con una sólida clase media e importantes sectores obreros urbanos, una sociedad más

1. Imagen de la libertad democrática de España, en realidad una manifestación contra la inflación galopante del país en 1977.



ultraizquierda (GRAPO, FRAP) o nacionalistas (ETA).

- ❖ **La división en el propio régimen** favoreció su desaparición. Existían sectores inmovilistas y reaccionarios ("El búnker"), pero crecían los sectores que buscaban la apertura, defendiendo la fórmula de la reforma.
- ❖ Al final, será un hombre del régimen, **Adolfo Suárez**, el que a través de un nuevo partido, Unión de Centro Democrático, UCD, iniciará la destrucción del Franquismo desde dentro, buscando para ello la **fórmula del consenso** con la oposición de izquierda, lo que será la clave de la transición.

secularizada y moderna. Ante esta realidad, el régimen se mostraba como un marco político cada vez más estrecho y rígido.

- ❖ El desarrollo económico y los cambios sociales permitieron el desarrollo de las organizaciones obreras y los partidos democráticos. Con ellos se desarrollaba **una oposición cada vez más fuerte** que cuestionaba el régimen, a cuya cabeza estaba el PSOE de Felipe González y el PCE de Santiago Carrillo, así como grupos nacionalistas (CIU y PNV). Existían también grupos opositores violentos de

1. ASCENSO AL PODER DE ADOLFO SUÁREZ Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS.

En 1973 y meses después de su nombramiento como jefe de gobierno, es **asesinado en un atentado de ETA el almirante Carrero blanco**, hombre de confianza de Franco, lo que dejó al régimen franquista tocado de muerte. Le sucede en 1974 **Arias Navarro**, un político con poco carisma, que pronto muestra su escaso talante reformista.



5. Adolfo Suárez jura el cargo de Presidente del Gobierno.

Tras la **muerte de Franco en noviembre de 1975**, el régimen tiene difícil su continuidad. **Ascienden entonces al poder tres figuras claves que abrirán el camino a los cambios políticos:**

- ❖ Tras la muerte del dictador era nombrado Jefe del Estado **el rey Juan Carlos I**, se trataba de un monarca joven de talante moderado y reformador.
- ❖ La llegada de **Torcuato Fernández Miranda** como presidente de las Cortes franquistas abre también el camino para el cambio.
- ❖ Pero el proceso se desencadena cuando es cesado Arias Navarro y el rey nombra como jefe de gobierno a un hombre del sector aperturista del régimen, **Adolfo Suárez**, jefe del Movimiento Nacional. Nombrado en julio de 1976, iniciará un proceso de demolición controlada del régimen: reforma el código penal, amnistía política, legalización de partidos y sindicatos, desaparición del represor Tribunal de Orden Público, disolución del Movimiento Nacional, pero sobre todo **dos actos claves para el surgimiento de la democracia y el desarrollo de la Transición:**

- ❖ Puesta en marcha en septiembre de 1976 de **Ley para la Reforma Política**, que afirmaba los valores democráticos básicos: sufragio universal, soberanía nacional, poder legislativo en manos de las Cortes. Aprobada en referéndum era necesaria para poder desarrollar las elecciones constituyentes que elaboraran una constitución democrática.

- ❖ Otro elemento clave fue la **legalización del Partido Comunista** en abril de 1977, lo que le permitiría presentarse a las futuras elecciones. El ejército se oponía abiertamente a ello.



6. Santiago Carrillo, líder del PCE.

Estos momentos estuvieron marcados por una enorme tensión política:



Los tres personajes clave del primer gobierno de Suárez: Adolfo Suárez, Torcuato Fernández Miranda, Manuel Gutiérrez Mellado

❖ Por un lado **el temor al golpe de estado** y la hostilidad de una parte importante del ejército al proceso emprendido. En este sentido fue determinante el ascenso al ministerio de Defensa del **General Gutiérrez Mellado** en 1976, encargado de controlar y reformar las Fuerzas Armadas.

❖ La violencia en la calle elevaba la tensión, por un lado **el terrorismo** ultraderechista de los Guerrilleros de Cristo Rey, por otro lado los atentados de ETA y los grupos de ultrazquierda (GRAPO, FRAP). A comienzos de 1977 el asesinato por la extrema derecha de unos **abogados sindicalistas en la calle Atocha** de Madrid conmocionó al país.

2. ELECCIONES DE 1977 Y PACTOS DE LA MONCLOA.

ELECCIONES GENERALES DE 1977



La culminación de todo este proceso fueron **las elecciones a cortes constituyentes en junio de 1977**. La victoria es para la UCD (165 escaños) de Suárez, que aglutinaba a sectores moderados del régimen junto a socialdemócratas y democristianos, le seguía el PSOE con 118 escaños, el PCE con 20 y Alianza Popular, partido derechista el antiguo ministro de Franco, Manuel Fraga, con 16. Habría que añadir, la presencia de los partidos nacionalistas catalanes (CIU) y vascos (PNV). El voto de los españoles era un espaldarazo a las reformas de Suárez, pero al no tener mayoría absoluta, le obligaba a buscar el **consenso** entre todas las fuerzas políticas.

Otro problema al que tenía que hacer frente el nuevo gobierno era la **fuerte crisis económica** que vivía España, con una elevada inflación y una bajada de la competitividad que llevaba a una crisis industrial. El paro subía y superaba el 10%.

7. Mapa de las elecciones generales de 1977.

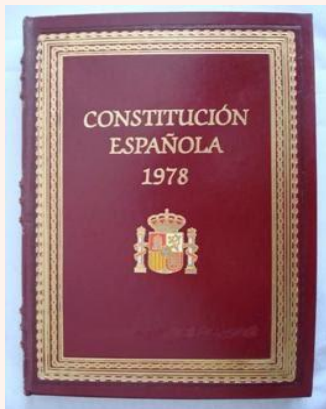
Para hacer frente a dicha crisis el gobierno realiza los **Pactos de la Moncloa**, otro de sus grandes aciertos, donde se aplicará la fórmula del consenso. Los pactos fueron firmados por el gobierno, los empresarios, sindicatos y partidos y pretendía introducir unas reformas que permitieran reducir la inflación y repartir equitativamente la crisis, para así reducir la conflictividad social, se reformó el sistema laboral y se inició una reforma fiscal hacia un sistema más justo que diera más peso a los impuestos directos y que nos acercara a Europa, lo que permitiría desarrollar el estado de bienestar al aumentar los ingresos del Estado.

Ante la presión de los sectores nacionalistas vascos y catalanes, y pese a los recelos militares, se crean ahora los **gobiernos provisionales autónomos en Cataluña y País Vasco**, embrión del posterior estado autonómico.



8. Firmantes del Pacto de la Moncloa.

3. LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

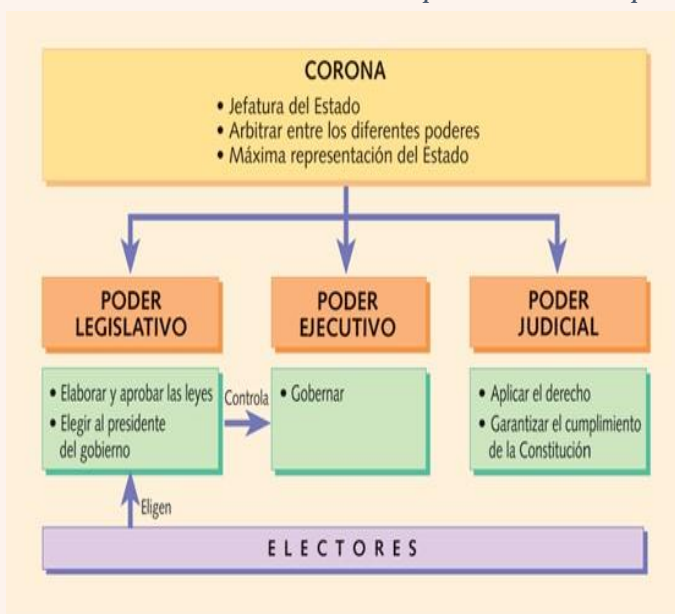


La nueva Constitución fue **elaborada por** una ponencia de **siete representantes** de los grupos políticos más importantes excepto al PNV. Los encargados de redactar la Constitución fueron Gregorio Peces Barba (PSOE), Jordi Solé Turá (PCE), Manuel Fraga (AP), Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros (UCD) y Miquel Roca (CiU). La Constitución fue finalmente **aprobada** en sesión conjunta del Congreso y el Senado **en octubre** de 1978 y **ratificada** por el pueblo en referéndum, **el 6 de diciembre**. Todos los grupos cedieron para conseguir el acuerdo, el consenso. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el PSOE y el PCE eran republicanos, los de AP franquistas, etc. Solamente las exigencias sobre soberanía que planteó el PNV fueron inaceptables para los otros grupos, en especial los de la derecha

9. Portada de la Constitución de 1978.

10. Estructura política del Estado español.

Utilizando de nuevo la **fórmula del consenso**, una representación de las principales fuerzas políticas (UCD, PSOE, PCE, AP, CIU) elabora un **proyecto de constitución** que sería aprobado en referéndum por los españoles el 6 de diciembre de 1977. **En ella se definía España como un Estado social y democrático de derecho cuya forma era la monarquía parlamentaria:**



- La Constitución de 1978 está **influida por** las constituciones de **1812** y **1931** (las más progresistas).
- Es **un texto largo** con 11 títulos y 169 artículos.
- Establecía **los principios básicos de un estado liberal y democrático**: sufragio universal, división de poderes con supremacía del legislativo, soberanía nacional.
- El **predominio del poder legislativo** en **manos de unas cortes bicamerales (Congreso y Senado)**. La **división de poderes** se establece:
 - El **Poder Legislativo** reside en las Cortes, compuestas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El número de senadores es fijo por cada provincia, además de los que designan las Comunidades Autónomas, en tanto que los diputados por provincia varían en función de la población.
 - El **Poder Ejecutivo**, separado del anterior, corresponde al Gobierno, para presidir el cual el rey llamará al líder del partido más votado y/o que obtenga mayoría en el Congreso. Sólo puede ser derribado antes de las siguientes elecciones mediante un **voto de censura constructivo**, es decir, proponiendo otro partido, otro candidato y otro programa que consigan mayoría.
 - El **Poder Judicial** es independiente, corresponde a los tribunales y existe un **Tribunal Constitucional** que vela por el cumplimiento e interpretación de la Constitución.
- **Amplia declaración de derechos individuales** y *muy pormenorizada (recordemos que se salía de una dictadura)* y eliminación de la pena de muerte.
- **Reducción de los poderes de la monarquía**, que tendría tan solo un papel simbólico.
- **Estado aconfesional** (separación de Iglesia-Estado), aunque reconocía el papel destacado de la Iglesia católica en la vida del país.
- **En el aspecto económico se reconoce un modelo mixto**, que defiende la propiedad privada y el mercado libre, pero también el bienestar de la población, para lo que justifica la intervención estatal en la vida económica y social (Estado de bienestar).

11. Cartel del referendun de la Constitución.





12.. Mapa de aprobación de los Estatutos de Autonomía regionales.

El problema más espinoso fue la **cuestión territorial**. Por un lado la Constitución en su título VIII promovía un **estado descentralizado** (reconocía los antiguos fueros vascos-navarros y se ponían las bases para la creación de **gobiernos regionales autónomos**); pero por otro lado, a la vez que se reconocía la existencia de regiones y nacionalidades históricas, en el artículo 2 se hacía hincapié en la unidad nacional y la indivisibilidad de la soberanía española, lo que supuso el rechazo de los nacionalistas vascos del PNV, que rompieron el consenso constitucional (los sectores vascos más radicales se opusieron frontalmente y ETA continuó su actividad terrorista).

Cada Comunidad elaboró su **Estatuto de Autonomía** y cuenta con parlamento y gobierno propios.

La Constitución reconoce, además, un régimen de autonomía fiscal, basado en derechos históricos de tipo foral a Navarra y el País Vasco (Franco se los había mantenido a Navarra y a Álava), que de esta forma son las dos comunidades con más autonomía política y económica.

4. CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN (1979-1982).

La aprobación de la constitución española de 1978 había supuesto el logro máximo de la política de Suárez, pero también el principio de su declive. **Las elecciones generales anticipadas de marzo de 1979** reafirmaron el mismo escenario político con un reparto muy similar de escaños (victoria del UCD sin mayoría absoluta y el PSOE como segunda fuerza).

Suárez logró un enorme éxito cuando consigue **un acuerdo con nacionalistas vascos y catalanes** para la aprobación de sus respectivos **estatutos de autonomía**, votados en referéndum en 1979. **Pero los problemas no hacían más acumularse:** Pervivía una fuerte crisis económica, continuaba el terrorismo de distinto signo, crecía el acoso por parte de la oposición (el PSOE realiza una moción de censura en mayo de 1980). y sobre todo **surgían crecientes divergencias internas en el seno de la UCD**. Suárez era cada vez más cuestionado en su propia coalición. Esta crisis interna se manifestó en muchos ámbitos, por ejemplo en el desarrollo del proyecto de ley de divorcio, rechazado por el sector más conservador.

El **problema autonómico** ahondó también la división interna de UCD entre los partidarios de generalizar el proceso autonómico y los que querían limitarlo a las tres regiones históricas. Finalmente se optó por su generalización pero con dos vías, una rápida para vascos, catalanes y gallegos, y otra lenta y con menos competencias iniciales para el resto. El malestar se creó en algunas regiones, especialmente en Andalucía, lo que obligó al gobierno a aceptar para ésta región también la vía rápida.



Estas tensiones conducen a **la dimisión a comienzos de 1981 de Adolfo Suárez**. Le sucedería **Leopoldo Calvo Sotelo**, pero justo antes de su confirmación como presidente del gobierno, se produjo el temido **golpe de estado de 23 de febrero de 1981**. Un destacamento de la Guardia Civil dirigido por el coronel Tejero ocupó el Congreso, mientras los acorazados del general Milans del Boch tomaban las calles de Valencia. La intervención rápida del rey a través de los medios de comunicación permitió el fracaso del levantamiento militar.

13. Golpe de Estado del 23-F del Teniente Coronel Tejero que interrumpe el pleno de investidura del nuevo presidente del gobierno L. Calvo Sotelo.

Como consecuencia, **la monarquía salió reforzada y legitimada**, pero la inestabilidad del país continuaba, así como el desgaste del gobierno y la división interna en su seno. La oposición de izquierda se opuso duramente a la pretensión del gobierno de entrar en la OTAN, mientras la aprobación definitiva de una ley del aborto bastante progresista ahondaba la crisis de UCD.

LA POSICIÓN DE LA MONARQUÍA

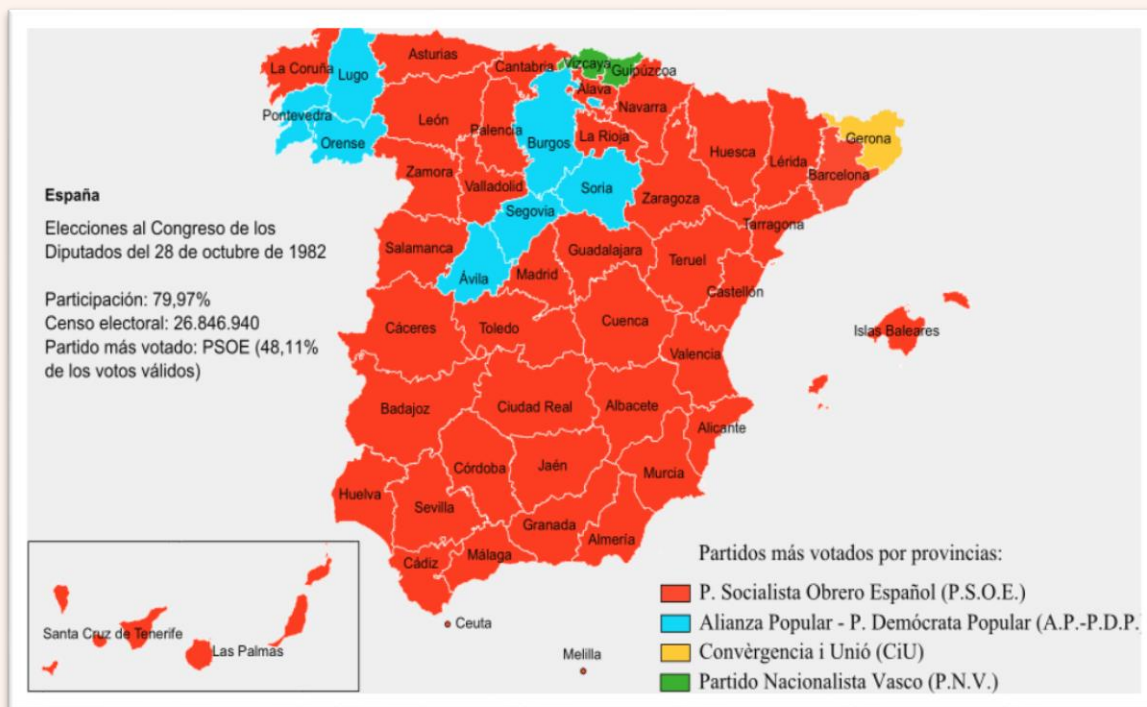


Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el Palacio de Congresos y, para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente. Cualquier medida de carácter militar que en su caso hubiera de tomarse, deberá contar con la aprobación de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la Patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución, votada por el pueblo español, determinó en su día a través de referéndum.

Allocución televisada del rey Juan Carlos I a las 1,30 horas del 24 de febrero de 1981.

Ante esta situación, Calvo Sotelo convocó **nuevas elecciones en octubre de 1982**. Sus resultados marcaron el inicio de una nueva época marcada por el bipartidismo. La UCD y el PCE se hunden y pierden la mayoría de sus escaños, **el PSOE de Felipe González obtiene una amplia mayoría absoluta con 202 diputados**, y Alianza Popular, moderada y centrada, se convierte en la segunda fuerza política, formando la Coalición Popular con grupos centristas democristianos y liberales. Se convierte así en la alternativa de centroderecha a los socialistas. **Tan solo los nacionalistas vascos (PNV) y catalanes (CIU) resisten el ascenso del bipartidismo centro-izquierda/centro derecha.**



14. Resultados electorales de 28 de octubre de 1982.

15. Políticos de la legislatura de 1982.

